

## Suplemento de Notificaciones

## ESTADO

## MINISTERIO DEL INTERIOR

## SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

*S.G. DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL. Anuncio de notificación de 25 de marzo de 2021 en procedimiento de protección internacional.*

**ID: N2100253912**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no habiendo sido posible practicar la notificación en el domicilio comunicado por los interesados a tal efecto, por el presente anuncio se procede a la notificación del requerimiento de la documentación que es necesaria para poder continuar con el procedimiento de reconocimiento de la protección internacional iniciado por las personas que se relacionan:

EXPEDIENTE	NIE	PEDIDO
172812170060	Y-5985233A	ampliación de alegaciones
172812170110	Y-5984720L	ampliación de alegaciones
180810100180	Y-6705907H	requerimiento de documentación
180810240300	Y-6745430G	requerimiento de documentación
192801311120	Y-6875205J	requerimiento de documentación
190802260110	Y-7337084Y	requerimiento de documentación
192802250800	Y-6957472D	requerimiento de documentación
192803041240	Y-7017465H	requerimiento de documentación
180804120040	Y-6223436H	requerimiento de documentación
202801282200	Y-7819622G	requerimiento de documentación

El contenido íntegro de los citados requerimientos se encuentran disponibles en la carpeta ciudadana.

Igualmente se informa de que al tratarse de un trámite indispensable para la resolución del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, de no aportar la documentación requerida, y transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin que se hayan puesto en contacto con la autoridad competente de asilo, se pondrá fin al procedimiento mediante el archivo de su solicitud.

Madrid, 25 de marzo de 2021.- La Subdirectora General de Protección Internacional, M<sup>a</sup> Cruz Fajardo Vizcayno